



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura.
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, mayo once (11) de dos mil veintidós
(2.022)

Auto No.342

Proceso: Acción de Tutela
Accionante: María Cristina Herrera
Accionado: NUEVA EPS
Radicación: 76-109-31-03-003-2022-00026-00

Con relación a la “*complementación a la respuesta brindada en primera oportunidad el día 02 de mayo de 2022*” presentada por la apoderada judicial de la NUEVA EPS, la memorialista deberá estarse a lo resuelto en la sentencia No.11 del 10 de mayo de 2022.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

vrrp

Firmado Por:

Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb129045053c6bfa25725b5f09319c580fdcc33390ee25f86cb5beab557ed5fc**
Documento generado en 11/05/2022 08:17:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>